

Crónica del mes

Noviembre-diciembre

Durante los últimos dos meses del año los dinamismos sociales, políticos, económicos y regionales no mostraron mayor diferencia con los que se dieron en meses precedentes. De esta forma, durante noviembre y diciembre, en el plano político, la reestructuración en el interior de los partidos políticos y su posible resquebrajamiento institucional se vieron agudizados tanto por la presunta vinculación de altos dirigentes del FMLN en el caso de los secuestros, la convención realizada por dicho partido de cara a las elecciones de 1999 como por la destitución de Sigifredo Ochoa Pérez y Horacio Ríos de las filas del Partido de Conciliación Nacional (PCN). Por otro lado, siempre en el ámbito político, tres sucesos importantes se suscitaron durante estos dos meses: el veto a la condonación de la deuda agraria, la aprobación de la ley de Telecomunicaciones y la restitución del Superintendente de Telecomunicaciones, Orlando de Sola. En cuanto a lo social, dos fueron los hechos que marcaron el mes de diciembre, el allanamiento del mercado "Las Pulgas" y el enfrentamiento entre presuntos militantes del FMLN y simpatizantes de ARENA, debido a la probable construcción de un relleno sanitario en Nejapa. Finalmente, en el terreno de las relaciones internacionales, los principales hechos acaecidos durante noviembre y diciembre fueron la realización de la VII Cumbre Iberoamericana, la visita del Presidente Español, José María Aznar, y el viaje realizado por el mandatario salvadoreño a Alemania.

En noviembre, como corolario del mes de octubre, las pesquisas en torno al caso de los secuestros seguían llevándose a cabo en los juzgados a través de las declaraciones de algunos dirigentes de partidos políticos. De esta forma, para el día 10, la ex diputada del Partido Demócrata, Ana Guadalupe Martínez, confirmó, en su declaración

ante el Juzgado Primero de lo Penal de Nueva San Salvador, la participación del Partido Comunista en el secuestro de Eduardo Salume. En su declaración, Martínez aseguró que en 1991, durante las negociaciones en México, Alvaro de Soto trasladó a la delegación del FMLN un mensaje del entonces Presidente Alfredo Cristiani, en el que éste sostenía que "tenía problemas muy serios en la toma de decisiones de los acuerdos que se estaban negociando, porque el Ejército salvadoreño tenía sospechas de que un comando del FMLN había secuestrado a Eduardo Salume". Lo anterior motivó a una reunión de la comandancia general del FMLN —en la que participaron Schafik Hándal, Eduardo Sancho, Francisco Jovel, Joaquín Villalobos y Salvador Sánchez Cerén— para analizar la veracidad de dicha información. Según Martínez, "Schafik Handal había aceptado que ellos tenían al señor Salume y que, por necesidad de recursos económicos, habían tenido que realizar esa operación, pero que se había comprometido a buscar una solución rápida a esa situación". Luego de eso, Guadalupe Martínez no se dio cuenta de nada, ni cómo se resolvió el caso, ya que en ese momento radicaba en el exterior.

El 27, el miembro del Partido Demócrata, Eduardo Sancho, confirmó, en su declaración ante el Juzgado Primero de lo Penal, que en una reunión entre varios ex comandantes guerrilleros realizada en 1991 se discutió el secuestro de Eduardo Salume. Sin embargo, Sancho no quiso profundizar en los detalles de la reunión. "A mí me consta que se realizó la reunión y los temas expresados en el documento, pero los otros detalles los deberán dar los que estuvieron en la misma", precisó. Según Douglas Meléndez, miembro de la Unidad de Delitos Especiales (UDE), a Eduardo Sancho "no le constan [las supuestas afir-

maciones de Handal], porque no estuvo presente en esa reunión"; además, las declaraciones del miembro del Partido Demócrata no son "muy fundamentales", aunque confirmaban lo manifestado por la ex dirigente del FMLN, Guadalupe Martínez.

De esta forma, a pesar de la insistencia de Schafik Handal en negar cualquier relación personal y partidaria en el caso de los secuestros, y a pesar de lo evidente que resulta vincularlo a él y a otros dirigentes de ese instituto político en los plágios, todo ello obedece más a razones políticas que a cualquiera de otro tipo. Al finalizar noviembre, lo único que se vislumbraba claramente era que el FMLN estaba siendo afectado por el escándalo más de lo que se podían imaginar sus detractores. Además, la polémica en torno a los secuestros sucedía, justamente, en vísperas de la Convención Nacional, por lo que no era descabellado especular sobre la influencia de una dinámica sobre la otra.

En ese contexto, el 4 de diciembre, ARENA impulsó una petición para que el FMLN explicara por qué invitó a dirigentes de Cuba, República Popular de China y otras naciones con "sistemas políticos comunistas" a participar en su Convención Nacional. La pieza de correspondencia demandaba que se le impidiera a estas personas el ingreso al país, particularmente a los miembros del Comité Central del partido Comunista Cubano, Ramiro Abreu y Francisco Ros. El jefe de fracción de ARENA, Walter Araujo, señaló ese mismo día que si bien existe libertad de ingreso al país, la llegada de estas personas motiva a reflexión, por cuanto Abreu siempre camina "en cosas nada buenas para Latinoamérica". Por su parte, Eugenio Chicas, del FMLN y responsable de las relaciones internacionales del partido, restó importancia a las declaraciones de Araujo y sostuvo que, como Frente, "tenemos derecho a establecer relaciones con los países que nos dé la gana, de acuerdo a nuestros objetivos e intereses políticos".

Un día después, los periódicos nacionales informaban sobre el documento denominado Elementos de Estrategia para el Período, elaborado en numerosas consultas efectuadas en los organismos de dirección municipal y departamental del FMLN, a ser discutido en la Convención Nacional. El documento contiene una caracterización del período histórico, la coyuntura de cambios y la búsqueda de concertación para solucionar los problemas nacionales, el contexto internacional en el que se

desarrolla la nueva lucha del FMLN y la estrategia y desafíos nacionales. Al final del mismo se plantea el carácter del partido y sus retos internos frente a los desafíos nacionales. Precisamente, fue con este documento y con la elección de un grupo de 144 personas que se disputarían los cargos de dirección nacional que se ultimaron los detalles para la celebración de la V Convención Nacional Ordinaria del FMLN.

El 6, en medio de discursos que llamaban a fortalecer la unidad del partido, el FMLN inició su Convención. Básicamente, el trabajo desarrollado ese día tenía relación con una serie de cambios en sus estatutos, entre los que se incluían algunos puntos sustanciales. Con hermetismo hacia los medios de comunicación, los convencionistas de todo el país trabajaron para la aprobación de las reformas de sus estatutos, entre los que se encuentra la prohibición a los miembros del FMLN de "crear estructuras orgánicas paralelas o subestructuras al interior [del partido]", lo que obliga a no discrepar de la línea interna del mismo. Otra de las reformas planteadas ese mismo día posibilita la libre "reelección" del Coordinador General del partido, por cuantas veces el Consejo Nacional crea conveniente, lo que abre la posibilidad de que sus miembros se puedan reelegir las veces que "sea necesario". Al respecto, Jorge Schafik Handal indicó que, a su juicio, el partido requiere de la combinación de la experiencia de algunos dirigentes actuales con la de los nuevos elementos, y señaló que una dirigencia sólo de "viejos" llevaría al partido al estancamiento, mientras que una compuesta solamente por elementos nuevos lo obligaría a cometer los errores del pasado. Por su parte, el Coordinador General del Frente, en ese entonces Salvador Sánchez Cerén, sostuvo, durante su discurso de apertura, que "tenemos que respetar las ideas, sean comunistas, socialistas, revolucionarias o progresistas".

Adicionalmente, el FMLN agregó un nuevo propósito entre su "Carta de Principios y Objetivos", específicamente en el literal número ocho: "luchar por construir un régimen económico-social de carácter socialista". La intención es "orientar la lucha del partido en procura de transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales que garanticen en el largo plazo la consecución de un sistema de convivencia social basada en los postulados esenciales de libertad, justicia, humanismo, solidaridad, igualdad de género, equidad económica y participación democrática". Entre las nuevas

disposiciones de los estatutos, presentadas el primer día de la Convención, se añade la sustitución del "Consejo Nacional" por la "Asamblea Nacional", de la "Comisión Política" por la "Dirección Política Nacional", además de la creación de las figuras del "Secretario Ejecutivo Nacional y el "Tribunal de Honor".

Finalmente, el 7, casi dos tercios de la Comisión Política del FMLN fueron renovados. Se nombraron las autoridades para el período 1997-1999, resultando de ello la salida de Schafik Handal del organismo de dirección y poniendo a la cabeza del mismo a Facundo Guardado. Los debates que antecedieron a la elección de la nueva dirigencia del partido se centraron entre quienes intentaban continuar en sus cargos y el desarrollo de sus estrategias políticas —liderados por Salvador Sánchez Cerén— y quienes públicamente hablaban de la necesidad de moderar al partido y remozarlo con nuevos cuadros en sus cúpulas —encabezados por Facundo Guardado. En el caso del Consejo Nacional, la votación de los convencionalistas reveló un apoyo creciente a las mujeres. El mayor número de sufragios, entre los 81 candidatos por la "plancha nacional", lo obtuvo la diputada Elvia Violeta Menjívar y, de los primeros 10 puestos, cinco fueron ocupados por mujeres. En la elección de los 30 miembros del Consejo provenientes de la plancha, se notó un predominio de ex militantes de las FPL.

Handal se rehusó a evaluar las consecuencias del ascenso de Guardado como coordinador, y las implicaciones de su separación del organismo de dirección. Mientras tanto, en su primer discurso como coordinador general del FMLN, Guardado expresó que "la próxima fiesta la realizaremos en el parque de Casa Presidencial el 1 de junio de 1999", ya que el FMLN salió de la V Convención con la fuerza suficiente para "ganar y gobernar en este país".

El 8, la nueva cúpula del partido FMLN sostuvo su primera reunión de trabajo, en la que se empezaron a evaluar cargos ejecutivos como una fase previa para que éstos continúen o sean confirmados en sus funciones. Uno de los miembros de la Comisión Política, Julio Hernández, informó que el encuentro se celebró a puerta cerrada en la sede del partido y se analizaron cambios en los cargos. En la reunión también se planteó la necesidad de que el nuevo Coordinador se entregue por completo a la dirección del FMLN. Según Hernández, en adelante se pondrá énfasis en el fortalecimiento de

una estructura recién creada, que es el comando de campaña electoral, la cual está encabezada por el diputado Roberto Lorenzana.

En lo que se refiere a las diferencias en el seno del Partido de Conciliación Nacional (PCN), las máximas autoridades del partido anunciaron, el 11, la expulsión de los diputados Sigifredo Ochoa Pérez y Horacio Ríos. Con esa medida, los legisladores perdían automáticamente la representación del PCN en las comisiones de trabajo, incluyendo la presidencia de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, a cargo de Ríos. La decisión fue anunciada por Ciro Cruz Zepeda, secretario general del partido, y algunos miembros del Consejo Nacional del Partido de Conciliación Nacional. Cruz Zepeda explicó que el acuerdo de la destitución resultó luego de analizar varios videos de Ríos y Ochoa Pérez, en los que éstos exponían sus puntos de vista sobre las reformas a las leyes de Privatización y de Telecomunicaciones.

Por su parte, Ríos dijo sentirse sorprendido de la decisión tomada por el Consejo Nacional; además, sostuvo que sus miembros estaban defendiendo sus plazas en el gobierno para beneficiar al partido ARENA y tratando de evitar que él y Ochoa Pérez fueran un obstáculo para la discusión y aprobación de leyes contrarias al interés nacional. Al respecto, la oposición dejó plasmada su opinión en las declaraciones del diputado Roberto Serrano, del Partido de Renovación Social Cristiana, quien afirmó que las puertas de los restantes partidos políticos estaban abiertas para Ríos y Ochoa Pérez, a quienes consideró con los méritos suficientes para estar en la oposición.

El 12, Francisco Merino y Mauricio Gutiérrez Castro, en su calidad de dirigentes del Partido de Conciliación Nacional, apoyaron públicamente la destitución de los diputados. Al ser consultado, Merino descartó que su partido estuviese vinculado con ARENA y recordó a los diputados sancionados que el PCN era un partido distinto, en el que se respetaban los estatutos y se imponían sanciones a infractores de los mismos. El 25, con los votos de ARENA, el Partido Demócrata Cristiano y FMLN, el Partido de Conciliación Nacional expulsó de la presidencia y como miembro de la Comisión del Medio Ambiente al diputado Horacio Ríos. Según la decisión, Ríos podría participar como oyente en la Comisión, pero sin voz ni voto; en su lugar fue designado, como nuevo presidente, el diputado peacenista Rafael Machuca.

El 2 de diciembre, los diputados Horacio Ríos y Norman Quijano se enfrentaron en el seno de la Comisión de Medio Ambiente. Ríos irrumpió en la reunión de la comisión y solicitó un receso para demostrar que continuaba fungiendo como presidente. Al entrar Ríos con un documento en la mano, se sentó en una silla ubicada en uno de los extremos de la mesa, la cual ocupaba Quijano, que en ese momento se había levantado y que como relator de la comisión era el llamado a sustituir en su ausencia al presidente, en este caso a Rafael Machuca. "Nunca se te ha impedido, Horacio, estar en el seno de la comisión, lo que sí no puedes hacer es uso de la silla donde estás porque ya no eres el presidente de la comisión", le advirtió Quijano, que además agregó, "estás usufructuando el puesto que ocupó yo en este momento como presidente y por favor te levantas porque ese es mi puesto". Posteriormente, Ríos mostró una nota de la Junta Directiva en donde se le notificaba que hasta la fecha no había reformado el acuerdo sobre la conformación de comisiones, lo que el legislador interpretó como una confirmación en su cargo.

Finalmente, un día después, el Presidente de la Asamblea Legislativa, Francisco Flores, dejó en manos de la Comisión Política la decisión sobre el futuro de los diputados sin partido Horacio Ríos y Ochoa Pérez, quienes defendían su derecho a voz y voto en las comisiones y un espacio físico para realizar su trabajo legislativo. Flores aceptó que la Junta Directiva no había modificado el acuerdo político inicial de conformación de comisiones, por lo que tanto Ríos como Ochoa Pérez continuaban siendo miembros de las comisiones a las que pertenecían. Para modificar el acuerdo político, dijo Flores, antes se debía tomar un acuerdo en la Comisión Política integrada por los jefes de fracción.

En lo que atañe a la condonación de la deuda agraria, todo parecía indicar que el Presidente de la República, Armando Calderón Sol, vetaría el decreto legislativo en el que se plasmaba aquella. Antes de hacer oficial su postura, Calderón Sol había declarado que los salvadoreños debían estar claros que "no va a ser el ciudadano quien le va a cancelar las deudas al que no ha pagado". El 7 de noviembre, el Ministro de Agricultura y Ganadería, Ricardo Quiñónez, sostuvo que "si el Presidente de la República debe vetar el Decreto 135, yo diría que sí". Mientras que los diputados del partido de gobierno, René Figueroa y Orlando Arévalo, adelantaron que ARENA respaldaría la

decisión que tomara el mandatario, porque una condonación del 93 por ciento era, a su criterio, dañina para el Estado ya que la misma tendría un impacto fiscal que acabaría con el sector agropecuario en lugar de reactivarlo.

Pese a que aún existían optimistas como Roberto Serrano del Partido de Renovación Social Cristiano, quien creía que "Calderón Sol accederá a la condonación porque sabe que un veto no beneficia en nada el desarrollo del agro", profesionales del derecho y gremios de abogados apuntaban a que el veto era lo más predecible en cuanto a la condonación. Los análisis jurídicos giraban en torno al Artículo 232 de la Constitución de la República que dice: "ni el Órgano Legislativo ni el Ejecutivo podrán dispensar cantidades reparadas a los funcionarios y empleados que manejen fondos fiscales o municipales ni las deudas a favor del Fisco o de los Municipios". "Simplemente está prohibida la dispensa de las deudas contraídas por particulares a favor del Estado, ya sea en forma expresa o encubierta". Los análisis agregaban que la prohibición hecha a los órganos estatales pretendía evitar la dilapidación de los bienes del Estado y su utilización para fines particulares, impidiendo que los funcionarios públicos, por motivos de amistad u otros similares, por corrupción o demagogia, pretendieran el favor de un sector minoritario, sobre todo en forma de votos o contribuciones económicas para las elecciones.

Como era de esperarse, el 16, el Presidente Calderón Sol anunció, en cadena nacional de radio y televisión, el uso del veto contra los decretos de la condonación, por considerar que su contenido violaba la Constitución y su ejecución sería inconveniente para el país. Su principal argumento se basó en el artículo 232, el cual prohíbe dispensar el pago de las deudas a favor del fisco o de los municipios. Calderón Sol alegó que rechazaba los proyectos por las "gravísimas consecuencias" en el orden moral, económico, financiero, político y social; considerando que resultaría inconveniente por la falta de equidad, estimulando la indisciplina financiera por medio de la cultura de no pago.

Por su parte, los partidos de oposición reaccionaron casi en forma inmediata ante el anuncio presidencial. El diputado Jorge Villacorta, de la Convergencia Democrática, afirmó que no le extrañaba que el Presidente hubiera vetado los decretos, agregando estar dispuestos a estudiar el veto. De forma similar, Oscar Ortiz y Jorge Barrera, del

FMLN y jefe de fracción del Partido Demócrata Cristiano, respectivamente, aseguraron que podían alcanzar los 56 votos necesarios para que las normativas entraran en vigor; ambos coincidieron en pronosticar que la decisión afectaba los intereses del sector agropecuario, al tiempo que causaría reacciones entre los desmovilizados y campesinos. No obstante, el diputado Norman Quijano, de ARENA, plasmó el sentir de su partido expresando que el veto era una consecuencia lógica de múltiples peticiones, esperando que la oposición no fuese a tildar de "pisteros" o "taxis" a los diputados que defendiesen el Estado de derecho y se pronunciaran en contra de la condonación. Pese a todo, un día después, la oposición aceptó que la división del Partido de Conciliación Nacional le impedía tener los votos necesarios para superar el veto. El 20, los diputados de oposición acordaron trabajar en una nueva propuesta alternativa, en la que no descartaron modificar los porcentajes del perdón y un pronto pago de la deuda.

Una semana después, la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) manifestó su respaldo a la decisión de la Presidencia de la República de vetar los decretos concernientes a la condonación de la deuda agraria. Según la ASI, en materia económica se viola el artículo 101 de la Constitución, el cual establece que el orden económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, y para la gremial no es de justicia social tomar medidas que afectan a toda la población para favorecer a un grupo de personas. "Se considera que no es perdonando deudas como este sector podrá recuperarse, el efecto puede ser a la inversa, ya que ningún banco querrá otorgar crédito a alguna de las personas que han pedido condonación, porque nada garantiza que no vuelva a ocurrir", aseguró la gremial.

Por último, el 4 de diciembre, el Presidente Calderón Sol no descartó acudir a la Corte Suprema de Justicia si los diputados de oposición lograban superar el veto. La opinión del mandatario surgió a raíz de que la oposición legislativa presentó una pieza de correspondencia al pleno legislativo, con el argumento de que el Presidente de la República había violado el procedimiento para hacer llegar a la asamblea el veto, por lo cual era necesario declararlo sin lugar. Según el análisis legislativo, el Presidente violó el Artículo 163 de la Constitución al enviar directamente el documento del veto a la asamblea, sin utilizar el mecanismo

legal. Como quedaron las cosas tras el veto presidencial, todo parece indicar que lo más razonable será profundizar adecuadamente en el estudio de casos para condonar solamente en aquellos en que se esté beneficiando a los sectores campesinos y a pequeños productores. Ello contribuirá a construir alternativas de condonación de menor impacto económico y con mayores posibilidades de vencer la decisión presidencial.

En lo que toca a la Ley de Privatización de ANTEL, el 6 de noviembre, la Asamblea Legislativa aprobó, con 72 votos, una serie de reformas a la Ley de privatización y emitió una nueva Ley de Telecomunicaciones que regula el uso del espectro radioeléctrico, la tenencia de los medios de radio y televisión, y autoriza a la SIGET para que regule las tarifas de electricidad y telecomunicaciones. Con la aprobación se alcanzaron acuerdos específicos relacionados con 10 artículos propuestos al pleno legislativo por la comisión *ad hoc*. Asimismo, en cuanto a la tenencia de los medios televisivos y radiales, se acordó que el porcentaje mayoritario en un 51 por ciento corresponderá a inversionistas o empresarios nacionales. El FMLN mostró la contradicción en varios artículos; por ejemplo, en la Ley de Telecomunicaciones que erradicó de su texto el concepto de radios comunitarias y fijó la distancia en el espectro radioeléctrico de 400 kilohertz en FM y 30 kilohertz en AM. El Partido Renovación Social Cristiano (PRSC) se mostró inconforme con la exclusión de las radios comunitarias, las cuales deberán disputar espacio en el dial en pública subasta. Sin embargo, las propuestas del FMLN y Renovación fueron incorporadas en un documento denominado "el grupo mínimo en desacuerdo". Además, para hacer más expedito el procedimiento para otorgar concesiones, se establecen diferencias entre oposiciones y manifestaciones de intereses por porciones en el espectro. También se establece un precio base para las subastas, con lo que únicamente queda a la comisión *ad hoc* alcanzar acuerdos en torno a la estructuración y organización de la SIGET y en la derogatoria de la Ley de la FINET que contempla el Fondo Nacional de Financiamiento para impulsar proyectos de electricidad y comunicaciones en el área rural.

Sobre la competencia en servicios telefónicos, la idea principal es que la adecuación de las tarifas al nivel real de costos servirá para estimular la posibilidad de inversión privada en dicho sector;

pero haciéndolo de manera gradual, en un plazo de 5 años, y con base en indicadores económicos confiables. La nueva Ley compromete a los nuevos dueños a definir la calidad, cobertura de los servicios prestados y resolver los reclamos de los usuarios por incumplimiento del contrato de servicio telefónico, inclusive por cobros indebidos. Un día después, la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER) pidió a la Superintendencia General de Telecomunicaciones (SIGET) la elaboración del cuadro de atribución de frecuencias de AM y FM, VHF y UHF. Aplaudió también la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones, al mantener el mismo Capítulo VII de la antigua ley, referida al Régimen de Radio y Televisión. Por su parte, el secretario ejecutivo de ARPAS, Oscar Antonio Pérez, lamentó que hayan sido eliminadas por decreto las radios comunitarias, pero dijo que seguirán operando en la ilegalidad y luego presentarán una demanda en la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Siempre en la rama de las telecomunicaciones, indudablemente una de las cosas que marcó el mes de diciembre fue el anuncio —hecho público el día 11— del fallo favorable de parte de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para Orlando de Sola, quien según la resolución judicial deberá ser reinstalado en su cargo de superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones. La resolución ordenó, además de la reincorporación inmediata, pagar a de Sola los sueldos que dejó de percibir hasta la fecha de la decisión estimatoria. “En referencia al caso —se dijo en la resolución— es preciso advertir que la Sala no debe invadir las atribuciones constitucionales ejercidas conforme a la ley por otros órganos del Estado, así como tampoco puede judicializar, a riesgo de su propio debilitamiento, actos que por su propia naturaleza están en el contexto de acciones y contenidos políticos”. Por supuesto, como efecto de la sentencia, Eric Casamiquela, actual Superintendente General de Electricidad y Comunicaciones, deberá dejar el cargo que ostenta.

La oposición celebró la decisión de la Corte Suprema. Por su parte, los diputados de ARENA se abstuvieron de comentar la resolución aduciendo que desconocían su contenido, aunque aclarando que siempre han respetado los fallos de la corte y la independencia entre los órganos. Mientras tanto, el diputado Arturo Argumedo expresó que la resolución de los magistrados de la Sala de lo

Constitucional mostraba que ningún jefe puede despedir arbitrariamente a sus subalternos. Por su parte, el legislador Manuel Orlando Quinteros, del FMLN, señaló que el fallo establece un precedente para la vida institucional del país, al rechazar actitudes impunes como la destitución sin ninguna motivación. Mientras que el Presidente del Comité Ejecutivo de ARENA, Alfredo Cristiani, aseveró que el fallo emitido por el órgano judicial debía ser respetado y que el mismo era producto del avance democrático que se ha venido teniendo en el país.

Al día siguiente, a pesar de las “incomodidades” que podría ocasionar al Ejecutivo, Orlando de Sola aseguró que continuaría desarrollando su trabajo tal como lo había planeado antes de su destitución. De Sola fue tajante al señalar que la SIGET tendrá como fin velar para que exista competencia en el área de las telecomunicaciones y en lo eléctrico; asimismo, sostuvo que mantendría la idea de vender el Canal 8 de televisión. “Actualmente el país cuenta con seis canales de televisión, tres de esos pertenecen a una misma empresa. Yo creo que si esa empresa ya tiene la mitad de las frecuencias en uso y pretende adquirir otro canal, se convertiría en una práctica oligopólica más acentuada y es tarea de la SIGET evitar eso”, precisó.

De Sola fue enfático al señalar que como superintendente no necesitaba el apoyo del Presidente de la República. “Yo no culpo a Calderón Sol por los errores cometidos, sino que a sus malos asesores y él debería hacer una profunda revisión en sus alrededores”, sostuvo. Mientras tanto, el secretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República comunicó que el Presidente Armando Calderón Sol respetaba la decisión de la Corte Suprema de Justicia, pero no emitiría más comentarios hasta que hubiera evaluado detenidamente la resolución.

Finalmente, el 15, el Presidente Calderón Sol expresó que se apegaría al fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia, pero no descartó que posteriormente podría tomar la decisión de destituirlo nuevamente, aunque siempre amparado a los procedimientos de la ley. “Quiero hacer la valoración porque para quitarlo tengo que oírlo, a ver que razones da; cuando haya oído y cumplido con el procedimiento de ley yo tomaré la decisión, la tomará el Presidente de la República si lo deja o lo quita”, enfatizó el mandatario.

En el ámbito social, durante diciembre dos fueron los hechos más significativos: por un lado, el enfrentamiento de pequeños empresarios con agentes de la Policía Nacional Civil (PNC); y, por otro, la confrontación que se dio entre simpatizantes de ARENA y del FMLN con motivo de la construcción de un relleno sanitario en Nejapa. En cuanto a lo primero, el 11, elementos de la Unidad del Mantenimiento del Orden (UMO), de la PNC, utilizaron gas pimienta contra comerciantes del mercado "Las Pulgas", cuando éstos se resistieron a que sus negocios fueran inspeccionados para verificar si comercializan con prendas de vestir consideradas como "pirata". Ese mismo día, vendedores de la zona peatonal del centro de la capital, en las proximidades de la Plaza Morazán (en San Salvador), también se enfrentaron verbalmente con agentes de la División de Finanzas de la PNC. Representantes de la policía justificaron el uso de "pequeñas dotaciones de gas" ya que la gente les impedía el ingreso al interior de los establecimientos y "porque los comerciantes y algunos directivos profirieron insultos en contra de la autoridad". Según las mismas fuentes, las inspecciones estaban amparadas "por una resolución de los juzgados de lo Mercantil, ya que según las investigaciones se sospecha que gran parte del producto distribuido en el lugar es de dudosa procedencia". Tras los incidentes, los agentes de Finanzas procedieron a decomisar algunas cajas con mercadería. Los hechos se originaron en el marco del plan de fiscalización permanente que, conjuntamente, realizan la Fiscalía General de la República, el Ministerio de Hacienda y la División de Finanzas de la PNC. El plan tiene como propósito contrarrestar el contrabando, piratería de productos internacionalmente registrados, defraudación de aduanas y robo. La iniciativa de fiscalización obligó el 10 a que propietarios de negocios de la pequeña y mediana empresa suspendieran sus actividades comerciales, en protesta por lo que ellos consideran "un constante acecho en las últimas semanas".

Por último, el 12, la Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños (SCIS) protestó por el procedimiento policial utilizado contra los pequeños empresarios que poseen sus negocios en el mercado "Las Pulgas". El Presidente de la SCIS, Romeo Manzano Lobos, aseguró que la Policía no llevaba una orden judicial para poder ingresar a las instalaciones comerciales. "Los agentes no presentaron esa orden de allanamiento, violentaron portones, se violentaron los derechos humanos de

niños, adultos y clientes", dijo el dirigente gremial, quien además explicó que los micro o pequeños empresarios no tienen en su poder la documentación que respalda la mercadería que comercializan, sino que se encuentra en manos de los auditores. Asimismo, informó que se interpondrá una denuncia contra la Policía en la Procuraduría de los Derechos Humanos y se solicitará a la Asamblea Legislativa una ley de protección a la micro y pequeña empresa.

Sobre los incidentes en Nejapa, los mismos tuvieron su origen en una protesta —realizada por simpatizantes de ARENA— por la instalación de un relleno sanitario en ese municipio, la cual fue disuelta por un grupo de pobladores —simpatizantes del FMLN— que apoya el proyecto. Los incidentes ocurrieron luego de que unas 400 personas que se movilizaron en autobuses, opositoras al relleno sanitario, efectuaron una manifestación que empezó en la carretera y culminó en el parque central de la localidad. Quienes se presume apoyaban la construcción del relleno, cuyo costo es de 60 millones de dólares, acusaron a los manifestantes de ser simpatizantes de ARENA y de no pertenecer a Nejapa; los otros respondieron que eran sus detractores quienes pertenecían al FMLN y que por ello apoyaban el proyecto. Con la ayuda de autoridades policiales, la manifestación fue disuelta y los opositores al relleno abandonaron el lugar.

Para terminar, el diputado por ARENA, Norman Quijano —quien se encontraba presente en el lugar invitado a la manifestación en su calidad de miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa— lamentó que presuntos seguidores del FMLN hicieran uso de métodos violentos para callar a la ciudadanía opositora al relleno. Mientras tanto, el alcalde René Canjura, del FMLN, lamentó los incidentes, pero aclaró que los manifestantes no pertenecían a ese municipio, sino que eran personas seguidoras de ARENA, agregando que el proyecto se llevaría a cabo pese a las resistencias existentes para su implementación. De esta forma, las diferencias de construir o no el relleno han llegado a la Asamblea Legislativa donde los diputados miembros de la Comisión de Asuntos Municipales citarán al alcalde de Nejapa para aclarar la situación.

En el plano de las relaciones internacionales, fueron notables las actividades diplomáticas y comerciales en las que se involucraron funcionarios

de alta jerarquía en los gobiernos iberoamericanos. Entre los eventos más relevantes estuvo la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes en la isla de Margarita, Venezuela, misma que prometía ser histórica para la libertad de información en Iberoamérica. En la misma, fue discutido el derecho democrático de la prensa para informar libremente, al igual que se hizo presente el deseo de algunos gobiernos, principalmente el de Rafael Caldera (Venezuela) de etiquetar qué era y qué no era "información veraz". Al respecto, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) consideró como una "amenaza a la pluralidad ideológica e informativa" la iniciativa de Caldera, señalando que el derecho a determinar "la verdad" no reside en los gobiernos sino en los ciudadanos, y haciendo ver que la postura del presidente venezolano violenta la Convención Iberoamericana de Derechos Humanos, que garantiza el derecho a opinar.

Previo a la Cumbre Iberoamericana, desde el día 5 de noviembre se desarrollaba en República Dominicana la XX Cumbre de Presidentes Centroamericanos, en el marco de la cual se reunieron los mandatarios de la región y Belice. Los resultados de la cumbre en República Dominicana fueron principalmente la suscripción de acuerdos bilaterales entre cada uno de los países de América Central con República Dominicana en materia de Supresión de Visas y Pasaportes Diplomáticos, Consulares, Oficiales y de Servicio. En el documento final quedó plasmado lo siguiente: "conscientes de la necesidad de promover la prosperidad en nuestras naciones, convenimos en impulsar el intercambio comercial y las inversiones en nuestros países mediante el libre comercio y el establecimiento de reglas y transparentes para el desarrollo de la inversión... Como parte de estos esfuerzos, los Presidentes Centroamericanos nos congratulamos por la incorporación y participación de República Dominicana en calidad de observador, en la comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas -CCP".

El 6, en vísperas de la Cumbre Iberoamericana, el Presidente de Venezuela, Rafael Caldera, negó que su propuesta fuese un intento de adoptar medidas coercitivas contra la prensa. "He dicho mil veces en todas las reuniones que no vamos a proponer ninguna ley, ninguna medida coercitiva, pero nadie puede quitarme la convicción de que

uno de los valores éticos para que la democracia sea efectiva es una información que diga la verdad", sostuvo. Un día después, los jefes de Estado y de gobierno de Latinoamérica, España y Portugal llegaron a la isla Margarita, donde participarían en la VII Cumbre, la cual fue inaugurada el día 8. Los mandatarios iberoamericanos suscribieron la denominada "Declaración de Margarita" en la cual prometieron seguir su lucha contra la corrupción para superar la pobreza, y combatir el armamentismo, el tráfico de armas y las drogas. Además, los jefes de Estado y Gobierno reunidos reafirmaron su compromiso de buscar un desarrollo sostenible que respete el medio ambiente para superar la pobreza y la extrema pobreza. Asimismo, indicaron que "el ámbito de la justicia social no debe reducirse a los aspectos materiales. También exigen proporcionar acceso a la educación en condiciones de igualdad, a los bienes culturales, de las ciencias, técnicas y artes". Por su parte, el Presidente Armando Calderón Sol manifestó en su discurso "que es vital que los gobiernos sean orientados hacia el favorecimiento de la vida humana.. la valoración ética de la democracia tiene su fundamento más sublime en la defensa y el respeto a los derechos humanos y en el respeto del derecho al desarrollo... Iberoamérica tiene el desafío de intensificar la cooperación y generar proyectos comunes" que contribuyan a superar las carencias que existen en las áreas de educación, salud, ciencia y tecnología.

El 9, los gobernantes iberoamericanos se despidieron en Venezuela con la promesa de reunirse el próximo año en Portugal, para analizar los retos que presenta para el desarrollo el actual proceso de globalización. Tras la reunión, el Presidente colombiano, Ernesto Samper, fue quien aparentemente obtuvo los mejores logros en el encuentro. En declaraciones a la prensa, Samper calificó su presencia en la isla como todo un éxito por el respaldo a sus esfuerzos para lograr la paz en Colombia y la decisión de presentar como bloque ante la ONU "que la lucha contra la droga sea asumida bajo la tesis de la corresponsabilidad". Sin embargo, el verdadero protagonista de la Cumbre fue el presidente cubano, Fidel Castro, a quien los presidentes de Argentina, Carlos Menem, y de Nicaragua, Arnoldo Alemán, fustigaron en sus intervenciones ante el foro.

Respecto de la visita del Presidente de España, José María Aznar, éste arribó a nuestro país, el 13

de noviembre, junto a su esposa Ana Botella, una veintena de funcionarios y 40 empresarios. En su breve discurso durante la ceremonia de recibimiento en Casa Presidencial, Aznar destacó que El Salvador es pionero en el proceso de integración centroamericana. Al mediodía, en el Parque Libertad, colocó una ofrenda floral en memoria de los Próceres de la Independencia. Luego visitó la tumba de los sacerdotes jesuitas asesinados en 1989, en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". La agenda desarrollada en el primer día de la visita fue muy apretada, pues almorzó con empresarios agremiados en la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y luego asistió a una sesión solemne en la Asamblea Legislativa. Durante el almuerzo de ANEP, Aznar dio un aliento al proceso de reformas económicas impulsadas en el país, principalmente en la modernización fiscal y tributaria. "La estabilidad política e institucional es básica para el desarrollo económico", señaló Aznar, al tiempo que adelantó nuevas posibilidades de cooperación española que tienen relación con la modernización institucional y la seguridad jurídica. El jefe del gobierno español manifestó a los empresarios salvadoreños la disponibilidad de la cooperación de su país en las pensiones, energía, construcción, pesca, alimentación, entre otros.

El presidente de la ANEP, Ricardo Simán, señaló a los empresarios españoles que El Salvador ofrece interesantes oportunidades para hacer negocios, "ya sea a través de inversiones totalmente españolas o de alianzas estratégicas con empresas locales". En respuesta, el jefe de la misión empresarial procedente de España, Fernando Fernández Tapias, destacó el interés en ese grupo empresarial en el Salvador "por su situación estratégica como puente a otros mercados centroamericanos, así como las posibilidades que ofrece la tecnología y a la industria española en colaborar en proyectos de desarrollo económico y social en su país". Fernández Tapias destacó, como una muestra de la confianza de los empresarios de España en El Salvador, la firma de un "memorándum de entendimiento" que su grupo empresarial (F-Tapias) firmó con la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) y la inversión de 30 millones de dólares en la reactivación del Complejo Pesquero Industrial Punta Gorda, La Unión.

Un día después, Aznar asistió a una sesión solemne en la Asamblea Legislativa, en la que fue

recibido por el Presidente de ese Organismo del Estado, Francisco Flores, y el titular de la Corte Suprema de Justicia, Jorge Eduardo Tenorio. El Presidente español no sólo recordó que la comunidad internacional ve con admiración que se han edificado las bases para sustituir el conflicto por el diálogo, sino que elogió además el proceso de integración que busca Centroamérica, recordando a Manuel José Arce y Francisco Morazán, como los dos grandes pioneros de la unión centroamericana. "El Sistema de Integración de Centroamérica y la unión centroamericana son los dos cauces por los que deben discurrir los esfuerzos de los centroamericanos para afrontar unidos su futuro", afirmó.

Los principales logros de la visita fueron los siguientes: la firma de un programa de cooperación financiera hispano-salvadoreño que consiste en un préstamo español de 137 millones de dólares, a invertirse en diferentes rubros; la cooperación en materia de prevención del consumo, tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; prórroga del Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PAEBA); memorándum de entendimiento sobre Actualización del Registro Nacional de Personas Naturales; Memorándum de entendimiento para la ejecución del proyecto de documento único de identidad; e Inauguración del Centro Nacional de Biológicos, donde se almacenarán las vacunas necesarias para el combate de enfermedades.

En diciembre, la actividad diplomática continuó. Así, el 8, arribó a Alemania el Presidente Calderón Sol, para realizar una visita que pretendía estrechar las relaciones políticas y comerciales con ese país europeo. La delegación que acompañó al Presidente estuvo integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Ramón González Giner; el Ministro de Economía, Eduardo Zablah Touché; el Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera; el Ministro del Medio Ambiente, Miguel Araujo; el Secretario de Comunicaciones, Eduardo Torres; la Diputada Gloria Salguero Gross; el Diputado Walter Araujo; el Diputado Orlando Arévalo; el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria, Luis Cardenal; el Presidente de la Asociación Salvadoreña de Industriales, Leonel Mejía; el Presidente de FUSADES, Jorge Zablah Touché; el Presidente del Banco de Desarrollo e Inversiones, José Antonio Salaverría; el Presidente del grupo TACA, Roberto Kriete; el Presidente de Transequipos, Juan Felipe Notthebon; el Director

de Siemens, Felipe Umaña; y el Presidente de Café Gourmet, Baltasar Ferreiro.

El 9, el Presidente Calderón Sol fue recibido con honores militares por el Presidente de la República Federal de Alemania, Roman Herzog. Posteriormente, Calderón Sol firmó el libro de visitantes y luego inició la conversación privada con Herzog, en la cual fueron abordados tres temas: la situación política y el fortalecimiento de la democracia en El Salvador; la ayuda económica, especialmente la que brinda Alemania a El Salvador; y las gestiones que se realizan para lograr la integración centroamericana. Tras los actos protocolarios, el mandatario salvadoreño se trasladó al centro de Bonn, donde la alcaldesa Barbel Dieckmann le entregó las llaves de la ciudad.

Mientras, la delegación comercial presidida por el ministro de Economía, Eduardo Zablah Touché, se reunió con la plana mayor de la Sociedad Alemana de Inversiones (DEG), cuyos miembros expresaron explícitamente su intención de invertir en El Salvador y convertirse en socios con los empresarios salvadoreños. "Nuestra organización está interesada en llevar nuestro capital e invertir en El Salvador", dijo el gerente general de la sección de América, Jan Dieter Hulsebus. La delegación salvadoreña intervino en la reunión exponiendo los logros macroeconómicos del país y los esfuerzos por mejorar los niveles de trabajo, educación y bienestar social. Por la tarde, la delegación empresarial se reunió con los directivos de la Asociación Alemana para el Comercio Exterior, dependencia del Ministerio Federal de Economía, que se encarga, entre otras cuestiones, de trasladar la información económica a los empresarios alemanes interesados en comprar o vender en el extranjero.

Para terminar, el 10, el canciller Helmut Kohl recibió al Presidente Salvadoreño con quien sostuvo pláticas en privado. Mientras tanto, los ministros de Relaciones Exteriores de El Salvador, Ramón González Giner, y de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, Carl Dietrich Spran-

ger, dieron validez a los acuerdos de cooperación financiera, que por lo menos beneficiarían directamente a dos instituciones salvadoreñas que tendrán un poco más de 65 millones de marcos alemanes. El 12, ya cuando casi finalizaba la gira el Presidente Calderón Sol visitó la Cancillería del Estado Libre de Baviera y se reunió con el Presidente del Gobierno del Estado Libre de Baviera, Hanz Zehetmair.

En síntesis, los meses de noviembre y diciembre fueron escenarios de interesantes dinámismos políticos que, como en el caso del PCN, no auguran nada bueno para el fortalecimiento y democratización del sistema político y que, como en el caso del FMLN, apuntan a una renovación no sin fricciones del partido de izquierda. El primero de estos institutos políticos, pese a haber dado señales, inmediatamente después de las elecciones de marzo de 1997, de quererse independizar de ARENA, al cierre del año parece estar volviendo al redil de la derecha arenera, que está dispuesta a hacer cuanto esté a su alcance —vía compra de favores, presiones y amenazas— para que en el PCN no le falten los aliados necesarios. Por su parte, si el FMLN no sabe enfrentar con madurez las disputas internas que seguirán a partir del arribo de Facundo Guardado a la Coordinación General, lejos de fortalecerse con miras a 1999, terminará más debilitado que nunca. Sin ánimos de ser pesimistas, no se puede negar que la reestructuración de los partidos políticos sólo desde muy lejos está siendo tocada por las reglas y valores de la democracia. Por otro lado, no deja de ser alentador el que la Corte Suprema de Justicia dé muestras de estar consolidando su independencia respecto del Ejecutivo. La restitución de Orlando de Sola sienta un precedente importante en cuanto a los límites que necesariamente debe tener la discrecionalidad presidencial. Por último, la intensa actividad diplomática del gobierno, de ser bien aprovechados los contactos financieros, puede traducirse en un elemento clave para abrir espacios en El Salvador en el entorno económico mundial.